



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



SALTA, 29 de junio de 2017

EXP-EXA: 8.431/2016

RESCD-EXA: 308/2017

VISTO:

La presentación efectuada por el Lic. Julio César Arroyo, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Arroyo fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por la Dra. Graciela Pilar Zanini y la Dra. Miria Teresita Baschini.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 97) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 98 vta), aconseja aceptar la inscripción del Lic. Julio César Arroyo y la conformación de la Comisión de Seguimietno.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 28/06/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción del Lic. Julio César Arroyo, D.N.I. N° 32.631.363, en el Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-104-2016-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 02 a 06 de estos actuados, denominado "*Preparación y caracterización de formulaciones de liberación controlada antifungicas*".

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres como Directora de Tesis y a la Dra. Graciela Noemí Ávila como Codirectora de Tesis del Lic. Julio César Arroyo, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por el Lic. Julio César Arroyo, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 04 y 05 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 308/2017

ARTICULO 5°.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 07 y 08, el Lic. Julio César Arroyo deberá aprobar cursos sobre las siguientes temáticas:

- Curso de Redacción de Trabajos Científicos.
- Estadística y Diseño Experimental.
- Química de los Materiales Inorgánicos
- Técnicas de Caracterización de Materiales.
- Caracterización mediante Técnicas Basadas en RX.
- Curso de Validación de Técnicas Analíticas.
- Microbiología General y de los Alimentos.
- Procesos Biotecnológicos o Biotecnología.

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión de Seguimiento, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:


Titulares	Suplente
Dra. Miria Teresita Baschini (UNComahue)	Dr. José Ramón Molina (UNSa)
Dra. Graciela Pilar Zanini (UNS)	
Dra. Marcela Carina Audisio (UNSa)	

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los Informes de Avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctorando.

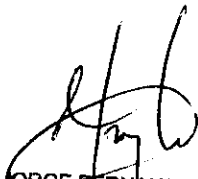
ARTICULO 7°.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°.- Hágase saber con copia al Lic. Julio César Arroyo, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica Farfán Torres), a la Codirectora de Tesis (Dra. Graciela Noemí Ávila), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.